

ACTA No. 16

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2020	Hora inicio	Hora finalización
		8:30 a.m.	12:00 a.m.
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Grupo Técnico Asesor para Organismos de Certificación de Producto		
Responsable (Moderador):	Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional- Presidente GTA		

1. ASISTENTES:

No.	Nombre	Asistencia	Entidad / Área
1	Katherine Velásquez	Remota	Experto
2	Carlos F. Castañeda	Remota	Experto
3	Jhorlin Alexander Espitia	Remota	Experto
4	Santiago Delgado	Remota	Experto
5	Luis Eder Marín	Remota	Experto
6	Norberto Ardila	Remota	Experto
7	German Yair García	Remota	Experto
8	Andrés Buitrago	Remota	Experto
9	Fabian Colorado	Remota	Veedor del Consejo Directivo (ICONTEC)
10	Sergio Vergara	Remota	Superintendencia de Industria y Comercio
11	Olga Rocío Joya	Remota	Ministerio Minas y Energía
12	Santiago Gámez Villalba	Remota	Evaluador Líder ONAC
13	Camilo Barragán	Remota	Evaluador Líder ONAC
14	Andrés Mauricio Rodríguez	Remota	Director Técnico Internacional
15	Olga Alicia Puentes Valero	Remota	Coordinadora Sectorial
16	Ana María Barrera R.	Remota	Profesional Experto de Certificación
17	Natalia Cruz Murillo	Remota	Profesional de Apoyo Testificaciones
18	Linda Tatiana Amaya	Remota	Analista Sectorial Certificación CPR
19	Julieth Villarraga	Remota	Coordinadora de Investigación y Proyectos

2. ORDEN DEL DÍA

Se presenta a los miembros del GTA la agenda propuesta por la administración de ONAC y se da por aprobado el siguiente orden del día:

1. Confirmación del Quórum
2. Aprobación Acta No. 15 (Sesión del 2020-08-21)
3. Solicitud participación en el GTA
4. Actualización Lineamiento de Certificación de Producto, Procesos y Servicios
 - a. Revisión de la nota propuesta para la definición de alcance (numeral 3.1)
 - b. Atención observaciones recibidas (continuación desde el numeral 6.3)

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Confirmación del Quórum

Respecto a la citación realizada, se confirma asistencia para la sesión del GTA, así:

- Se cuenta con participación de 8 expertos de los 11 que conforman el GTA
- Se encuentra un representante de Superintendencia de Industria y Comercio

- Se cuenta con la participación del Veedor del GTA, señor Fabian Colorado.
- Se encuentra presente un representante del Ministerio de Minas y Energía
- Presidencia y Secretaría del GTA en responsabilidad del Director Técnico Internacional y la Coordinadora Sectorial de los Esquemas de Certificación
- En calidad de invitados se encuentran la Coordinación de Investigación y Proyectos de ONAC, miembros de la Coordinación Sectorial de Certificaciones y evaluadores líderes del esquema de certificación de producto.
-

3.2. Aprobación acta de la reunión anterior

Se confirma que el acta fue enviada previamente por correo electrónico y que no fueron recibidos comentarios ni observaciones al contenido de la misma.

Los miembros del GTA informan estar de acuerdo con el contenido del acta y se aprueba por unanimidad, considerando que no es necesario realizar lectura durante la sesión ya que no se presentaron observaciones, ni necesidad de realizar ajustes.

3.3. Solicitud participación en el GTA

Se informa a los miembros del GTA que se ha recibido en ONAC una solicitud del señor Arturo Galvis, en la cual manifiesta que UL DE COLOMBIA S.A.S., actualmente acreditado como Organismo de Certificación de Producto con código 16-CPR-002, desea participar en el GTA que actualmente se encuentra sesionando.

El presidente del GTA informa que de acuerdo a lo establecido en el reglamento del GTA, es posible invitar a participantes cuando sea requerido y que éstos participarán en todo caso a título personal y no en representación de una organización.

Aclarado lo anterior, la Superintendencia manifiesta estar de acuerdo y considera que la participación de un experto más, podría traer aportes significativos en la construcción de los documentos que resulten del GTA.

De manera general los expertos del GTA manifiestan estar de acuerdo con aceptar la solicitud e invitar como participante con voz, pero sin voto, a quien realizó la solicitud. Sin embargo, se requiere a la Secretaría del GTA lo siguiente:

1. Confirmar datos del interesado en participar. Para ello requerir hoja de vida y en general información del perfil y experiencia del interesado para constatar que se realizarán aportes en la consolidación de los documentos técnicos en los que se vienen trabajando en el GTA.
2. Aclarar al interesado, que la participación en el GTA, se realiza a título personal y que la información allí tratada no representa la posición de la empresa con la cual se encuentre vinculado laboralmente.

En consecuencia, se acuerda que una vez se cuente con la información del interesado, se realizará la revisión de la misma por parte del GTA y en caso de considerar que la participación será favorable y generará aportes al GTA, se realizará la invitación correspondiente.

3.4. Actualización del lineamiento de certificación de producto, procesos y servicios

Previo a la revisión del documento, la Secretaría recuerda a los miembros del GTA que, la construcción del documento será en su momento un insumo que afectará el asignador de tiempos de evaluación para el esquema de certificación de producto.

Lo anterior considerando que en el documento se afectan criterios de la evaluación de los organismos, respecto a la revisión de registros como a las testificaciones, con ello los tiempos de evaluación requeridos para estas actividades tendrán un impacto directo.

Se aclara que el documento que se está revisando, será una entrada para considerar todos los cálculos de tiempo en los diferentes servicios de evaluación que se requieran programar.

Aclarado lo anterior, se da continuidad con la revisión del documento en el siguiente orden:

- a. Revisión de la nota propuesta para la definición de alcance (numeral 3.1)
Conforme al compromiso adquirido en la reunión anterior, se confirma la inclusión de una nota en la definición de alcance, la cual queda así:

“Alcance de acreditación: actividades específicas de evaluación de la conformidad, para las que se pretende o se ha otorgado la acreditación.

Nota: el alcance identifica, por ejemplo:

- el tipo de certificación: productos, procesos o servicios
- los esquemas de evaluación de la conformidad
- las normas o documentos normativos, o los requisitos reglamentarios u otros requisitos, con los que se certifican los productos, procesos o servicios
- los sectores industriales”

- b. Atención observaciones recibidas, continuación desde el numeral 6.2.1.

6.2.1 Generalidades

- Se ajusta redacción del primer párrafo quedando así:
“De acuerdo a lo establecido en la norma ISO/IEC 17011, ONAC ha desarrollado un programa de evaluación, para asegurar que se evalúen al CPR las actividades de evaluación de la conformidad representativas del alcance de la acreditación, en las ubicaciones pertinentes y durante el ciclo de acreditación.”
- Se ajusta redacción del segundo párrafo, quedando así:
“Este programa considera diferentes factores como el ciclo en el cual se encuentra el CPR, la extensión del alcance acreditado y aspectos representativos de este, las sedes en las que se desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, el conocimiento obtenido por el organismo de acreditación sobre el sistema de gestión y las actividades del organismo de evaluación de la conformidad, el desempeño del CPR, el resultado de evaluaciones previas, como por ejemplo el histórico de no conformidades y quejas recibidas contra el OEC en ONAC.”
- Se ajusta el sexto párrafo del numeral, quedando de la siguiente manera:
“La revisión de registros permite a ONAC evaluar una muestra del alcance, la cual estará relacionado con las divisiones NACE (Ver anexo No. 1) que se encuentren incluidas en el alcance de acreditación. La revisión de registros se realizará en cada anualidad del ciclo de acreditación en que se encuentre el CPR, es decir, tres años para el ciclo inicial o cinco años para los ciclos de acreditación posteriores a la primera renovación de la acreditación y acorde a lo definido en el numeral 6.3.1”
- Se adiciona el último párrafo del numeral con el siguiente contenido:
“Las testificaciones, permiten a ONAC dar cobertura al alcance acreditado en términos de los esquemas de certificación establecidos bien sea en la norma ISO/IEC 17067, a saber: 1a, 1b, 2, 3, 4, 5, 6, N, u otro, de manera tal que se testifique al menos una vez en el ciclo de acreditación cada esquema de certificación y acorde a lo definido en el numeral 6.3.2.”

6.3.1.1 Condiciones Generales

- Primera viñeta del numeral ajustada de la siguiente manera:
"Se realizará la revisión de registros de la totalidad de las divisiones NACE incluidas en el alcance de acreditación del CPR, dentro de cada ciclo de acreditación, es decir, en tres (3) años para los organismos que no han realizado su primera reevaluación y en cinco (5) años para aquellos que ya superaron la primera reevaluación de su acreditación, según lo definido en el Programa de Evaluación."
- Con el fin de actualizar el criterio de selección de los registros propuesto en la tercera viñeta, se informa a los miembros del GTA, que desde la administración de ONAC se ha realizado un análisis de los tiempos de evaluación con los asignadores del esquema y aplicando la propuesta inicial, en este sentido se encuentra que:
 - a. El criterio de selección de registros por producto acreditado, implica mucho tiempo de evaluación
 - b. Se propone definir como criterio para dar cobertura al alcance, las divisiones NACE del alcance

En consecuencia, se ajusta el texto de la tercera viñeta quedando así:

"La evaluación de registros se realizará sobre una muestra de la cantidad de divisiones NACE incluidas en el alcance de la acreditación. La muestra se define según el Panel Muestra Probabilística CPR (FR-3.3.1-20). Los resultados de esta evaluación se registrarán en el formato FR-3.3.4-15 Evaluación de Registros de CPR y serán incorporados en el informe final de la evaluación."

Se finaliza la reunión, acordando como fecha para la siguiente sesión el día 23 de septiembre en la tarde, de manera remota y que para la siguiente reunión se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- ONAC enviará comunicado al señor que presentó solicitud para participar en el GTA, en la que se aclaré la participación a título personal y en la cual se requiera información del perfil profesional y experiencia para presentar al GTA en la próxima reunión.
- Se continuará la revisión del documento en el numeral 6.3.1.1 de acuerdo las observaciones recibidas.

4. COMPROMISOS

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos durante las sesiones del GTA, que se llevaron a cabo en el año 2019 y que se encuentran pendientes, seguido de los compromisos adquiridos en la última sesión:

2019	COMPROMISO	ESTADO
1.	Miembros del GTA: Generar una propuesta ó análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01)), para la próxima sesión.	Pendiente
2.	Coordinación de Investigación y Proyectos: Apoyar a la DTI en la investigación de material técnico internacional que contribuya a la elaboración de una posible guía para alcances flexibles, con el propósito de facilitar la descripción del mismo en referencia a los documentos normativos.	Pendiente
2020	COMPROMISO	ESTADO
1.	Realizar una revisión de los documentos que actualmente se solicitan en una testificación para confirmar si es necesario realizar un ajuste en el listado.	Realizado
2.	Revisar en ONAC la propuesta de la SIC, respecto a la inclusión de todas las fechas para las actualizaciones de los Reglamentos Técnicos y presentar una propuesta para atender la solicitud.	Pendiente

3.	Envío del documento completo para revisión por parte de los miembros del GTA, con la totalidad del texto propuesto por ONAC el día 2020-07-28.	Realizado
4.	Envío de observaciones a ONAC por parte de los miembros del GTA el día 2020-08-04	Realizado
5.	Implementar los ajustes en el documento, de acuerdo a las observaciones que se atendieron en la reunión.	Realizado
6.	ONAC redactará la nota, como complemento a la definición del alcance. (Numeral 3.1 del documento)	Realizado
7.	Confirmar datos del interesado en participar en el GTA y aclarar las condiciones bajo las cuales sería aceptada su participación como invitado.	

5. ADJUNTOS

1. Listado de Asistencia

FIRMAS DE APROBACIÓN:

Mauricio Rodríguez R.
Director Técnico Internacional
Presidente GTA

Olga Alicia Puentes V.
Coordinadora Sectorial Organismos Certificadores
Secretaría GTA